



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2063/98

EXPEDIENTE N° 10-22869/98

MPM

Buenos Aires, *M* de septiembre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por el Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3 respecto de la necesidad de contar con fondos para solventar la adquisición de bienes de consumo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3 una partida especial por el monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con destino a la adquisición de los mencionados bienes, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión con anterioridad al 30 de noviembre próximo.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21.

NICOLÁS ALFREDO REY'S
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION